

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha	
de	
elaboración	
	-

08 de junio de 2022

	A.I	ANEA SOCIOLIANIE			
	TITULAR DEL ÁREA		RESPONSABLE DE LA SOLICITUD	A SOLICITUD	
AR Dirección de Vinculación y Difusión	Olga Navarro Benavides Directora de Vinculación y Difusión	sión	Juan Francisco García Gallegos Coordinador de Imagen y Diseño	rcía Gallegos lgen y Diseño	
RENGLÓN CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍS	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIÓNES	PARTIDA	DISPONIBILIDA PRESUPUESTA
1 3 pza	Servicio de impresión	Lonas para rollups. Medid	Lonas para rollups. Medida 0.85 x 2.00 mts. Impresión en lona front.	3363	29015
FECHA EN LA QUE SE REQUIERE	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:	27 de junio de 2022		C.A. \$ 1,200 ==	O de common
EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:	ERE EL BIEN O SERVICIO:	DATACON			
JUSTIFICACIÓN:					
Water and the second se	A Complete Company of the Company of				

Olga Navarro Benavides Directora de Vinculación y Difusión

Ruth Isela Castañeda Avila

Directora de Administración

Manuel Ricardo Potenciano García Administración de Recursos Materiales

Sandra Sarahí Martínez Munguía Coordinador de Finanzas

M. OHALL'80 SHOW

SOLICITA

AUTORIZA

TRAMIT

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Se requiere el servicio de impresión de lonas para rollup para el evento denominado "DATACON" que se llevará a cabo el día 28 de junio en las instalaciones de Ciudad Creativa Digital.



SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

08 de junio de 2022

AREA SOLICITANTE

	TITULAR DEL ÂREA		RESPONSABLE DE LA SOLICITUD	SOLICITUD	
Dirección de Vinculación y Difusión	Olga Navarro Benavides		Juan Francisco García Gallegos	cía Gallegos	
	Directora de Vinculación y Difusión	ión	Coordinador de Imagen y Diseño	jen y Diseño	«Мантантелемия» по полителемия по полителемия по полителемия по полителемия по полителемия по полителемия по п
RENGLÓN CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	SPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
3 pza	Servicio de impresión	Servicio de impresión de tela. Medida, 2.30 x 2.30 mt. Terminados. Bastilla y velcro hembra en la periferia por la parte posterior de la tema.	ssión de tela. x 2.30 mt. o hembra en la periferia ior de la tema.	3363	10019
ECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:	TREGA DEL BIEN O SERVICIO:	27 de junio de 2022		C.A. + 12,000.),
EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:	BIEN O SERVICIO:	DATACON			
USTIFICACIÓN:	Se solicita la impresión de telas para el montaje en estructuras provistas por Ciudad Creativa Digital para vestir el evento denominado "DATACON" que se llevará a cabo el día 28 de junio en las instalaciones de Ciudad Creativa Digital.	as para el montaje en estructuras provistas por Ciudad Creativa Digital para vestir el eve que se llevará a cabo el día 28 de junio en las instalaciones de Ciudad Creativa Digital O	vestir el evento denominado "DATACO ativa Digital.	Na	S 5
SOLICITA	AUTORIZA	TRAMITA	PARTIDA Y DISPOS	PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTA	A)IA
San 2			anno de senare de la companya de la	The state of the s	
Olga Nayárro Benavides Directora de Vinculación y Difusión	Ruth Isela Castañeda Avila Directora de Administración	Manuel Ricardo Potenciano García Administración de Recursos Materiales	atministracion de	Sandra Sarahí Martínez Munguía Coordinador de Finanzas	

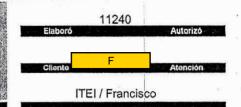


IDEOGRÁFICOS S.C. IDE090629 AJ8

Av. Tabachines № 3773 Colonia Loma Bonita Ejidal, C.P. 45085, Tiaquepaque Jalisco, MX.

Estudio +52(33) 3628 3521

www.ideograficos.com



Proyecto: Telas

instalacion en la estructura

DESCRIPCIÓN	m	MEDIDAS M	mts2	CANTIDAD #	PRECIO UNITARIO	PR	ECIO TOTAL
<u>Telas</u>	2.30	2.30	5.29	3	\$ 3,901.90	\$	11,705.70
Suministro de tela con velcro perimetral de 1 " arte proporcionado por cliente							
<u>Lonas</u>	0.80	2.20	1.76	3	\$ 337,60	\$	1,012.80
Suministro e impresión de Lona Nitidezza Calidad Solvente HD e desistalacion e							

CONDICIONES
*Los tiempos de producción se contabilizan a partir de la recepción de materiales

Condiciones de pago: Contado

SUBTOTAL IVA

TOTAL

\$12,718.50 2,034.96

\$14,753.46

Fecha de elaboración

08-jun-22

Vigencia

15 días

Fecha de entrega

4 días hábiles



08 - junio - 22

A quien corresponda:

Por medio de la presente le hacemos llegar el presupuesto correspondiente al servicio de impresión de 3 piezas de sublimación de tela con velcro hembra de 1 pulgada en medida 2.30 x 2.30 mts. y 4 piezas de impresión en lona calidad HD fotográfica con bastilla y ojillos en medida 80 x 180 cms.

+4100 = + 1,397 =

\$14,910.00 pesos más IVA.

Quedo a sus órdenes y pendiente a su comunicación

F

FÉÖD [ā] að að [Á] [{ à l^Ás^Ás[}-[] | { ãã ada Ás[}Án|Ásta dós* | [Á*ā] & at ...•ā[[Á;&caq; ÉÖ;ka&s&á5}Ás å^Á[•Á[\$Õ Ù OD Ù DÁ] [¦Áslagad•^Ás^Á}Ás ag [Á;^!•[}ad Asa) > cáa&agaā; È



9 de junio del 2022

A quien corresponda:

Por medio de la presente le hacemos llegar el presupuesto correspondiente a:

- 3 piezas de sublimación de tela con velcro hembra en todo el perímetro de 1 pulgada. medida 2.30 x 2.30 mt.
- 4 piezas de impresión en lona calidad solvente HD con bastilla y ojillos. medida 80 x 180 cm.

+450 = = +1,566

Costo: \$15,120 Pesos + IVA

Quedo a sus órdenes

F



Núm. De Solicitud Partida Presupuestal:

3363

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

	2	-	J 0 0	ס מ מ כ נ	
		ا ا	J 0. – u		
	Impresión en tela medida 2:30 x 2:30 mts., terminado bastilla y velcro hembra en la periferia por la parte posterior de la tela.	Lonas para rollups, medida 0.85 x 2.00 mts. Impresión Iona front.	Consequence I was seen	Descripción del Rien	
	Servicio	Servicio	medida	Unidad de	
Subtotal IVA Total	ω		α α α	+ = 0 0	
\$ 294.40 \$ 47.10 \$ 341.50	\$ 3,901.90 \$	\$ 294.40 \$	Precio Unitario	ldeo	
***	•	49		Ideográficos	
12.883.30 2.061.33 14,944.63	11,705.70 \$	1,177.60 \$	Costo Total		
\$ 400.00 \$ 64.00 \$ 464.00	\$ 4,570.00 \$	\$ 400.00 \$	Precio Unitario	Prov	
\$ 15,310.00 \$ 2,449.60 \$ 17,759.60	\$ 13,710.00 \$	\$ 1,600.00 \$	Costo Total	Proyecta	Proveedores
\$ 450.00 \$ 72.00 \$ 522.00	\$ 4,590.00 \$	\$ 450.00 \$	Precio Unitario	Stand Express	Service of the servic
\$ 15.570.00 \$ 2.491.20 \$ 18.061.20	\$ 13,770.00	\$ 1,800.00	Costo Total	Express	
			SI	Los pro	
Subtotal IVA Total			N O	Los productos gravan IVA?	
\$ 14,587.77 \$ 2,334.04 \$ 16,921.81	13,061.90	1,525.87	total de las bienes	Media del precio	

DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APUCABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEL SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVESTIGACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.

IL JAS MISMAS.

SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO. QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DELAR LA QUE VAYA DE ACUEPDO A LO REQUEDIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

Área Solicitante Elaboró 7 Ξ

Area Solicitante



ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio No. de Orden de compra o servicio 09/06/2022 880

Mes de suministro

OINUL

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

CORREO ELECTRÓNICO AGENTE DE VENTAS RAZÓN SOCIAL DOMICILIO AV. TABACHINES No 3773 COL LOMA BONITA EJIDAL C.P 45085 IDE090629AJB IDEOGRAFICOS S.C. @ideograficos.com 33-36-28-35-21 PROCESO DE ADQUISICIÓN CONDICIONES DE PAGO SERVICIO SOLICITANTE TIEMPO DE ENTREGA EVENTO FONDO REVOLVENTE

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN 15 DÍAS HÁBILES 15 DÍAS HÁBILES DATACON

2		RENGLÓN
ယ	4	CANTIDAD
Piezas	Piezas	UNIDAD DE MEDIDA
	3 5 5 3	PARTIDA
Servicio de impresión	Servicio de impresión	DESCRIPCIÓN
Impresión de tela, medida 2.30 x 2.30 mts., terminado bastilla y velcro hembra en la periferia por la parte posterior de la tela.	Impresión de Ionas para rollups, medida 0.85 x 2.00 mts. Impresión el Iona front.	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS
\$3,901.90	\$294.40	PRECIO UNITARIO
\$11,705.70	\$1,177.60	MONTO

OBSERVACIONES FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS CANTIDAD EN LETRA: Servicio de impresión de lonas para rollups e impresión de telas para montaje en estructuras provistas por las instalaciones de Ciudad Creativa Digital en donde se desarrollará el evento denominado "DATACON", el día 28 de junio del presente año. CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N. DISPOSICIÓN RESUPUESTARIA Vo. Bo. TOTAL: IVA

SUB- TOTAL

\$12,883.30

\$14,944.63 \$2,061.33

"POR EL PROVEEDOR" IDEOGRAFICOS S.C. COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERS<mark>ONALES</mark> DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

FACTURAR A NOMBRE DE:

COORDINADORA DE FINANZAS SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUIA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA

SALVADOR ROMERO ESPINOSA OMISIONADO PRESIDENTE

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL JAL

invariablemente se constituirán a favor del ente público, segun corresponda, en terminos de las disposiciones legales aplicables En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorias, asesorías, estudios e investigaciones contratados

presente contrato, a quien se le denominarà "EL PROVEEDOR", los cuales se oblizan baio las siguientes comparace la persona física o junidica cuvo nombre, domicillo v demás generales se muestran en la orden de servicio v/o compra del anverso del a las facultades que le otorza la Lev de Transpuencia y Acceso a la Información Pública del Estado de falisco y sus Municipios, y por la ora le denominarà "EL DISTITUTO" y cuyo nombre sparece autorizando la orden de servicio vio compra del anverso del presente commao, de acuerdo Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" tepresentado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quién se Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Entituto de Transparencia, Información

CLÁUSULAS

integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplírio en sus términos y condiciones PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. - La compensenta del (los) insumo(s) que se señala(n) en el miverso del presente instrumento, sus anexos y la puent (cotinción) de "EL PROVEEDOR" presentat para su participación en el proceso de adoristiciones del presente contrato: los cuales forman parte

servicios a satisfacción de "El DISTITUTO" señala al fiente del presente comuno, mismo que deberá incluír todos los impuestos y zastos que se deriven del presente hasta la eutreza total de los bienes v/o SEGUNDA, EL PRECIO. - El medo que el "ENSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda macional por la camidad que se

si adendo rebase la disponibilidad presupuestal. "EL NSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pazo a 30 treima días habiles. y forma la documentación que le sea requerida por el instituto. Los días de pazo a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 discinueve de cada sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se empenó el blem o servicio. Para recibir su paro purmanl, es indispensable que emperae en tientro erreza de los bienes vío servicios v al intreso de su fictura en la Coordinación de Recursos Mineriales. Dicha factura para su recerción deberà contar con el v recibidos a emera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho paro se realizará en Moneda Nacional, en un plano de 15 quimos días hábites pomeriores a la TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes vío servicios convenidos en el presente comunto. En un sido verificados mes, sjemmen cumdo EL PROVEEDOR hava empendo previamente la factura con los recuisitos de lev v en su caso demás documentación solicitada. Cumdo

que se indica en la parte frontal del presente instrumento iurídico siendo este remisito esencial para el paro del citado unicipo, en el emendido que a partir de la entreza de dicho antitipo iniciará a contar el tiempo de entreza favor de "EL INSTITUTO", lo unterior de conformidad a lo establecido en la finoción L del Art. 43, del Reclimento para las Adquisiciones y Engienaciones del En capo que "EL PROVEEDOR" así lo requiera y "EL INSTITUTO" amorica, podrá otorearla por concerno de amícipo, hasta un 30% (treinta por cierno) del emedida per una compunia afiamadora con demiciblo en la ciudad de Ouadabaira. Jalisco, mediame enneza de cheque de caia, cheque certificado, o efectivo a importe total de la ceden de comma amés del I.V.A. para lo cual deberá azemitzar el 100% (cien por ciento) del importe coorzado, a través de una ezcanti Immino de Trasparencia e Información Pública de Idisco. Dicha sarantía se entrezará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO"

QUINTA, DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ""EL PROVEEDOR" galentia que los bienes que per escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumulimiento se procederá a lo establecido en la climada decima segunda del presente instrumento prayeme documento, cumpliendo con las camidades, aspecificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrím ser modificadas, grevia succinación CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "El PROVIEEDOR" se oblica a entreza los bienes vio servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrera establecida en el anverso del presente documento, mismo que correta a partir del dia simulente en que fue nonficado del

demás disposiciones unitrables. Si la información se considera protecida por ocien la facilies, la ona purte se commonese a visilar su munejo y, por tanto, seri motivo del resente contato, tendrá el transiento que establecen las leves en materia de transparencia y acceso a la información pública, desechos de autor y ocultos por el período de un año a partir de su entreza. SENTA, DE LA INFORNACION. - Las partes extin de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenza o genere con

vío servicios objeto de esta orden de servicio vío compra se encuentan en órtimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, - "EL PROVEEDOR" po podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales va responsable de cualquier mal uso que de ella se haza.

sea parcial o totalmente, los derechos y oblizaciones que se derivan del mesente contrato, salvo los de cobro que se neneren en los técnimos del propio contrato

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROVEEDOR" accurirá la responsabilidad total para el caso de que infirma los en cuvo caso deberà contar con la conformidad ecuves de "EL INSTITUTO"

derechos de terceros sobre parentes, marcas y derechos de autor, al summistrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato

one "EL PRONEEDOR" libera desde esse momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de caràcus laboral por lo que no 22 senerari nimento "EL INSTITUTO", como parrón sustinno o solidario, en los términos del artículo 13, de la Lev Federal del Trabajo, Por lo que queda expresamente establecido que el personal destinado para la entreza del bien vio servicio, depende exclusivamente de el v que, bajo ninama circunstancia o concepto podrá considerana a NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara

> ultimo para cumplir obligaciones contraidas en el presente contrato. trabajadores, ssendo este último ateno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero parronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este derecho a las prestaciones en mareria de semuridad social, económicas o de cualquier ora naturaleza que "EL DISTITUTO" otorque a su plantilla de

servicios comunados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos. "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien vío servicio que se DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.- En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes vio convencional aplicable enchentre en ese surpseito, obligindoss "EL PROVEEDOR" a sustinirlo o corregito en un término no mayor a 5 cinco días hábites, sin que esto extras la pena

DÉCIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Son causas de rescisión del presente compro las signientes:

- Cuando "EL PROVEEDOR" contravenza las disposiciones que establece el Reglamento para las Adonisiciones v Enalenaciones del Instituto de Transporencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia
- Ħ Cumdo "EL PROVEEDOF" incursa en la faita de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente
- One "EL PROVEEDOR" no entreme oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, denno del término señalado One "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantias que se desprenden del presente contrato en los terminos que se median para ese fin. pura ese efecto o sea de curacterísticas y expecíficaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuvo cuso "EL INSTITUTO", podrá dur por

N H

- rescindido el comrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciendole suber las causas en las que incurso para la rescritón de esta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda
- El incumplimiento de cualquiera de las obbiraciones immuestas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las clánsulas del presente instrumento rundico.
- F ierrio de las partes cont

4

cumpla con el tiempo de entreza establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las específicaciones solicitadas de los bienes vio DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS FENAS CONVENCIONALES - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entreza del bien vio servicio, no determinada en los siguientes casos: servicios contratados, o se derecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará uma pena convencional; que será

no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Pachen de Proveedures de "EL INSTITUTO". la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes vio servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de eureza de compra v.o servicio, o del renzión del cual no realice la entreza antes del LV.A. v se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarin de accerdo a Para el Incumplimiento en el tiempo de entreza, la pena convencional podrà ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 03 cinco dias, el 0% (seis atraso, mismo que será tomado antes del LVA. Por la no emreza del bien se o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra vio de servicio, o del rengión o rengiones en el (los) cual(es) presente el establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se havan determinado los dias de

En caso que "EL PROVEEDOR" no tenza programado pago v no cubra el monto de la sanción a la que se haga acresdor, se notificará a la Secretaria de El paro de la pena convencional que se descrenda de la orden de comma vio servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se acentarán notas de crédito como paro, de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del paro programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. Administración. Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Júlico su incumplimiento, a fin de cue sea inhabilizado como proveedor para ventas a

resolver todo acuello que no esté previamente exipulado en él. se regiran por las disposiciones comenidas en el Codigo Civil del Estado de Jalisco, someciendose DECENIA TERCERA. DE LA COMPETENCIA- Ambas pares manifiestan que uma la intermetación y cumulimiento de este contrito, así como nara tanto, al fibero que por razón de su domicilio presente o funtro les poeda corresponder entresumente a la invisticción de los Tribunales Jodiciales del Prinzer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zanopan. Jalisco, renunciando por lo

DECINA CUARTA, FIRMA DEL CONTRATO. Pacan extresamente las partes que este comano podrá ser acercado de numera indistinta mediante firma autómata o a través de firma electrónica

del presente instrumento jurídico, aceptimdolos de común acuerdo el día de su celebración Laido que fue el presente contrato por ambas partes v enterados de su alcançe v contemido, manifestan que en el mismo no existe dolo, error, mais fe o emiquecimiento ilegiimo, por lo cual aceptun cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus clânvulas y especificaciones señaladas en el anverso

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

IDEOGRAFICOS S.C.

SALVADOR ROMERO ESPINOSA COMISIONADO PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ SECRETARIN EJECUTIVA "POR EL INSTITUT

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA



IDEOGRAFICOS SC

RFC: IDE090629AJ8

Av. Tabachines # 3773, Col. Loma Bonita Ejidal

Zapopan, Jalisco

Tel. lada (33) 3628 3521

Factura

F 3650

J

Emitida

07/00/0000

Credito

Fecha de emisión:

27/06/2022

09:21:29

Folio SAT: c4cc767f-c0e6-4a9d-bdcd-0ca14d54bd18

Lugar de expedición: Fecha de certificación: 45085 - Zapopan, Jalisco 27/06/2022 9:26:42 Certificado SAT:

Certificado emisor: 00001000000513233867 Certificado SAT: 00001000000507247013

Tipo de Comprobante:

I - Ingreso

Facturado a:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

ITI050327CB3

Americana, Guadalajara

AV. AMERICANA

Jalisco

Descripción

44160.0000

Datos adicionales para armado de comprobante fiscal digital:

Método de pago:

PPD - Pago en parcialidades o diferido

Uso del CFDI:

G03 - Gastos en general

Forma de pago:

99 - Por definir

Condiciones de pago:

Pago a 15 dias

Importe

\$11,705.70

\$1,177.60

Régimen fiscal emisor:

601 - General de Ley Personas Morales

Agentes:

Agente 1:

Cantidad

Unidad

PUBLICIDAD

Clave SAT: 82101500 - Publicidad impresa TELA

PUBLICIDAD

Clave SAT: 82101500 - Publicidad impresa LONAS

PTTO 11240

Dirección de Vinculaulán y Difusión Fecha: \$0/06/22 Hora: 11:06 hrs.

Subtotal:	\$12,883.30
IVA:	\$2,061.33
TOTAL:	\$14,944.63

Valor uni.

\$3901.90

\$294.40

CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|c4cc767f-c0e6-4a9d-bdcd-0ca14d54bd18|2022-06-27T09:26:42|CAD100607RY8||SWnlcclXP7p|ZvFKVfj6k5MD2z+6OF2nhoexd1Z/senmXyzx39ojX+dNfsPPWlqEsyY1HaDLu5LvbkgpjqvOHZzwmi4wcPBmHKFi1q5FUh92Kily11rol0sp5znhmMRnDdHCMuzGLiVyc3dNA3Z9oS5WcWLa8lgNavWPnxiyTjMcnUJouYSe2LOt9eZJxJElC6kARrNiWJ4TW1LzTuYQAGDGFcZuU/YDRQ85lASf5ZEdezTUinHAXGVrP4yl4ic3lT8iPG1VfmpaXK6jAhT1MhMRBVmSwP9ZC5DroZcK1/0PuAxeHv1mnql8nqRc5DlJq3VU7u47Qx/eAlXL+tlqmA==|0000100000507247013||



Sello digital del Emisor:

SWnlcciXP7pjZvFKVfj6k5MD2z+6OF2nhoexd1Z/senmXyzx39ojX+dNfsPPWlqEsyY1HaDLu5LvbkgpjqvOHZzwmi4wcPBmHKFI1q5FUh92Kliy11rol0sp5znhmMRnDdH CMuzGLiVyc3dNA3Z9oS5WcWLa8lgNavWPnxiyTjMcnUJouYSe2LOt9eZJxJEIC6kARrNltWJ4TW1LzTuYQAGDGFcZuU/YDRQ85lASf5ZEdezTUlnHAXGVrP4yl4ic3lT8lPG1VfmpaXK6jAhT1MhMRBVmSwP9ZC5DroZcK1/0PuAxeHv1mnql8nqRc5DlJq3VU7u47Qx/eAlXL+tlqmA==

Sello digital del SAT:

 $ezDScZfAm4VDsgepVbNmgTP3ifQv6ip7ORTRub91hGHKHsE5uwa3cjMeoowjogdfc+TSc+mvo5ZtlSZiAWjQ4jZVVhC011LXFA+Hnko5ZN23tgQBZzwM2IXAgUTYkl29\\ QXdp6k6NX+z8UT5bgHg/SwDHCTtfQ6Pe/lx/+xbEjg4EjOzu5/Ot+AUQVIBlxs5tbo+K6pwsCmEwulbZeBfBzJR3MyW3T9IQz7eevlh8d/cMD4V07Gr6QR0bkpsZbkcVxo0\\ QqYnpb/+hOzHcl6agLULgXYYB9P9HF/jqrLKST8GhDLta8B5kh12J6gzTtDvo5e0TNx9/536vtoZSdqrlrw==\\ \\$

Este documento es una representación impresa de un CFDI
*** PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN ***

No. página / Páginas totales

1/1



Proveedores ITEI proveedores@itei.org.mx>

Re: telas y lonas

1 mensaje

 Juan Francisco García Gallegos

 francisco García Gallegos

 Para
 F
 ②ideograficos.com>, Manuel Ricardo Potenciano García

 <ricardo.potenciano@itei.org.mx>, Proveedores ITEI proveedores@itei.org.mx>

si, le copio al personal de adquisiciones para que te lo hagan llegar.

30 de junio de 2022, 11:10

8 15

Saludos.

El jue, 30 jun 2022 a las 10:56 F @ideograficos.com>) escribió:

Buen día me apoyan con el comprobante de pago correspondiente a esta factura.

<u>IDEOGRAFICOS, S.C.</u>

IDE090629AJ8

BANORTE

Cuenta: 1117790536

Clave interbancaria: 072320011177905366



De: F@ideograficos.com>

Enviado el: lunes, 27 de junio de 2022 09:31 a.m.

Para: F @ideograficos.com>; 'Juan Francisco García Gallegos' <francisco.garcia@itei.org.mx>

Asunto: RE: telas y lonas

 $FEHO]\vec{a} = \vec{a} \cdot \vec{$

Buen día anexo factura correspondiente al presupuesto 11240 para programación de pago.



Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 14093868 - SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Referencia: 992022070116384937C198

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del

Movimiento: 8055541

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO

DE

Cuenta Abono: 072320011177905366 - IDEOGRAFICOS SC

Importe: \$ 14,944.63 MXN

Concepto: F3650 SERVICIO DE IMPRESION

Fecha y hora de

Alta: 01/07/2022 16:38:49

Fecha y hora de

Liquidación: 01/07/2022 16:38:53

Clave de

Rastreo: 2022070140014 BET0000480555410

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Banco Destino: BANORTE

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME



Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito;
10	El convenio de terminación.	no son aplicables para este Instituto.
11	El finiquito	